

Declaración de Lima

Conclusiones de la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea

Lima, 3 de Junio de 2005

Las delegaciones de los Estados de América Latina y el Caribe y de los Estados Miembros de la Unión Europea, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asistido por el Secretario General del Consejo, y la Comisión Europea, reunidas bajo la Co Presidencia de Perú y Luxemburgo en Lima, los días 2 y 3 de junio, durante la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del EUROPOL, el Observatorio Europeo en materia de Drogas y Adicción así como de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas:

DESTACANDO que el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (en adelante “el Mecanismo”) constituye el único foro biregional institucionalizado –inserto en el marco de la Cumbre ALC-UE- que actúa en la prevención y reducción del consumo así como en la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas, el cual se sustenta en el principio de responsabilidad compartida. En este contexto, ambas regiones se comprometen a trabajar de manera conjunta en la discusión de políticas, búsqueda de nuevas aproximaciones y soluciones así como para coordinar acciones en la lucha contra las drogas ilícitas y delitos relacionados de conformidad con las leyes nacionales y los principios establecidos en la Sesión Especial sobre drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998.

RECORDANDO que el Mecanismo fue establecido en la reunión del Consejo Europeo de Madrid, en diciembre de 1995, y cuyos principios, prioridades y marco operacional se sustentan en el Plan de Acción de Panamá, aprobado en la ciudad de Panamá en Abril de 1999, donde se indican como temas de trabajo: reducción de la demanda; control de la oferta; cooperación policial, aduanera y judicial; tráfico de armas relativo a las drogas; lavado de dinero; organización judicial y legislación en materia de drogas; y el fortalecimiento de la capacidad institucional;

CONSIDERANDO las áreas de cooperación biregional recogidas en las conclusiones de la Segunda Reunión de Alto Nivel del Mecanismo, celebrada en Lisboa en Mayo del 2000, las cuales son: reducción de la demanda; lavado de dinero, desarrollo alternativo y cooperación marítima;

CONSIDERANDO los acuerdos alcanzados en Cochabamba (Bolivia), Madrid (España), Cartagena de Indias (Colombia) y Dublín (Irlanda) en el 2001, 2002, 2003 y 2004, respectivamente.

{RATIFICANDO nuestro compromiso de continuar apoyando el desarrollo del diálogo político y la presentación conjunta de proyectos de resolución en la Comisión de Naciones Unidas de Estupefacientes conforme al compromiso de Cartagena del año 2003 } ALC

REAFIRMANDO lo establecido en la Declaración de Cartagena y Dublín sobre la necesidad de fortalecer el Mecanismo como un foro de discusión de políticas, en la búsqueda de nuevos enfoques, soluciones, coordinaciones biregionales y acciones inter e intra regionales para enfrentar el problema de las drogas ilícitas y delitos relacionados.



TENIENDO EN CUENTA la agudización en ambas regiones del problema de la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, así como la sofisticación técnica desarrollada por las organizaciones delictivas en dichas actividades y la gravedad del problema de las drogas que amenaza con socavar las instituciones democráticas y que afecta la estabilidad política y económica.

RATIFICANDO que una efectiva cooperación biregional en la lucha contra el flagelo de las drogas ilícitas contribuye a la superación de la pobreza, la preservación del medio ambiente, la seguridad, y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

REAFIRMANDO los compromisos consignados en la Declaración de Guadalajara, especialmente lo establecido en sus artículos 26º, 27º, 28º y 86º;

DECLARAMOS NUESTRO ACUERDO SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, ACCIONES Y COMPROMISOS:

I) Compromisos políticos biregionales y fortalecimiento del Mecanismo

1.- Reiteramos que la lucha contra las drogas ilícitas y los delitos relacionados es una primera prioridad de nuestra cooperación y nos comprometemos a continuar brindando los recursos necesarios para dicho fin. En función de dicho objetivo, reconocemos la importancia de las actividades nacionales, regionales, biregionales y bilaterales, y en ese contexto, saludamos el establecimiento de los programas inter-regionales financiados bajo la línea de cooperación Norte – Sur para la lucha contra las drogas ilícitas de la Comisión Europea.

2.- Ratificamos la necesidad de desarrollar y fortalecer el mecanismo biregional en materia de drogas con el objetivo de implementar acciones biregionales de conformidad con los compromisos establecidos en la Declaración de Guadalajara, considerando el objetivo del Mecanismo como foro para identificar aproximaciones e intercambio de iniciativas, ideas y experiencias en la prevención y reducción del consumo y la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas.

3.- Reiteramos el compromiso biregional de hacer frente al problema mundial de las drogas conforme al principio de responsabilidad compartida, basado en un enfoque global, equilibrado y que garantice resultados efectivos en la práctica.

4.- Nos comprometemos a expandir las áreas de cooperación en el marco del Mecanismo, para las actividades de mutuo interés y de conformidad con las leyes nacionales.

5.- Reiteramos nuestro compromiso hacia un más estrecho diálogo político biregional, así como, cuando corresponda, para coordinar acciones conjuntas en foros internacionales, de manera particular en la presentación y apoyos a proyectos de resoluciones en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND).

II) Compromisos biregionales a partir de las conclusiones de los dos temas del debate temático

6.- “Iniciativas e intercambio de información para la reducción de la producción y control del tráfico de drogas ilícitas”:



a) Promoveremos un enfoque de cooperación biregional en materia de lucha contra las drogas ilícitas que resulte equilibrado e integral, que tenga en cuenta la diversidad de roles de las diversas áreas y sub-regiones en la cadena de producción y tráfico; a fin de luchar de manera eficiente y coordinada contra este fenómeno.

b) Nos comprometemos a ampliar los programas de Desarrollo Alternativo, integral y sostenible incluido el Desarrollo Alternativo Preventivo y los programas integrales de combate a la pobreza, como elementos esenciales para crear las condiciones adecuadas para la sustitución y prevención de cultivos ilícitos, y para generar actividades económicas viables y sostenibles en favor de las comunidades afectadas por el problema mundial de las drogas.

c) Ambas partes debatieron sobre el intercambio de información de inteligencia para la lucha contra el tráfico de las drogas ilícitas. En ese contexto, se presentaron los modelos existentes de EUROPOL y CIMA al igual que el proyecto CLACIP. En este sentido, las posibilidades para una mayor cooperación en esta área podrían ser exploradas.

d) Fortaleceremos las comunicaciones y procedimientos necesarios dentro del Mecanismo a través de intercambios de información y experiencias para desarrollar un control efectivo sobre los precursores químicos utilizados en la producción de drogas.

e) Manifestamos nuestro compromiso para continuar trabajando dentro del Mecanismo iniciativas tendientes a combatir el tráfico marítimo y aéreo de drogas entre y en el ámbito de ambas regiones. Reconocemos el reto específico que plantea a los países del Caribe el tráfico y abuso de drogas ilícitas y delitos relacionados. En ese sentido, destacamos la necesidad de una cooperación marítima más estrecha en las regiones del Caribe y América Central; asimismo, saludamos la adopción de acuerdos de cooperación regionales y bilaterales en este ámbito.

f) Desplegaremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para implementar una cooperación biregional efectiva que mejore las capacidades para los controles de puertos, facilitación de conocimientos y agilización de los medios de intercambio de información.

g) Nos comprometemos a promover una mayor interrelación entre las autoridades nacionales competentes con órganos como Europol y Eurojust, de acuerdo al mutuo interés.

h) Saludamos con satisfacción los resultados y compromisos alcanzados en el marco de la VI Reunión para Seguimiento de los Acuerdos sobre Precursores Químicos y en la VIII Reunión del Diálogo Especializado de Alto Nivel en materia de drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea celebradas en Lima, Perú entre el 30 de mayo y el 1ro de junio de 2005.

i) Saludamos con agrado los esfuerzos emprendidos por la región de Centroamérica para fortalecer la cooperación regional en la lucha contra las drogas, particularmente en lo relativo al intercambio de información, mediante el fortalecimiento de la Red de Inteligencia Policial regional, y la implementación de los planes centroamericanos en materia del control de drogas ilícitas, contra el crimen organizado y contra las actividades delictivas de las pandillas de jóvenes.

j) Asimismo, saludamos los esfuerzos conjuntos realizados por los países miembros y asociados del MERCOSUR para reducir la demanda de drogas y para combatir la producción y tráfico de drogas ilícitas en la sub-región, en el marco de su Reunión Especializada de Autoridades en materia de Drogas, cuya próxima sesión se celebrará entre el 06 y 07 de junio en Asunción, Paraguay.



k) Saludamos los continuos esfuerzos de la Unión Europea y de sus Estados miembros para apoyar el desarrollo de políticas para la lucha contra las drogas y delitos relacionados a través de las acciones de cooperación en los ámbitos del desarrollo alternativo, reducción de la demanda, lavado de dinero y control de sustancias y precursores químicos. La Unión Europea y sus Estados miembros han destinado significativos recursos para apoyar iniciativas en dichas áreas

7.- “Fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de la demanda y riesgos”:

a) En el contexto de la lucha contra las drogas ilícitas, reconocemos sus efectos devastadores en la sociedad, y en ese sentido, comprometemos el empleo del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas para promover iniciativas adicionales en las áreas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los adictos.

b) Ratificamos nuestro compromiso para trabajar dentro del marco de la cooperación biregional en el logro del fortalecimiento de las capacidades locales, a fin de brindarles un rol preponderante en la lucha contra las drogas; así como procurar esfuerzos biregionales para un intercambio de experiencias entre las mismas.

c) Reiteramos nuestro compromiso en promover iniciativas a nivel biregional para aumentar y mejorar la cooperación entre las regiones y dentro de las mismas, así como para posibilitar la creación de proyectos cofinanciados de carácter biregional.

d) Promoveremos el intercambio de información biregional en la lucha contra las drogas a través de la organización de nuevas iniciativas orientadas al perfeccionamiento de capacidades y el aumento de su efectividad, así como para explorar alternativas de capacitación en esta área.

e) Fomentaremos el desarrollo e intercambio de conocimientos científicos para hacer más efectivos la mejora de la prevención, tratamientos y reducción de riesgos.

f) Con respecto a la reducción de la demanda, destacamos la importancia de ampliar la cooperación en favor de la prevención escolar y en las comunidades, incluyendo el intercambio de experiencias.

III) Iniciativas de cooperación biregional implementadas en seguimiento de la VI Reunión del Mecanismo realizada en Dublín, y las proyectadas para el segundo semestre de 2005

8.- Nos congratulamos del éxito del primer y segundo “Curso de Entrenamiento en Desmantelamiento de Laboratorios Ilícitos de Drogas Sintéticas”, impartido por EUROPOL en Buenos Aires (entre el 22 y 30 de junio de 2004) y en El Salvador (del 18 al 27 de abril de 2005); cuya dinámica y contenidos ha permitido a ambas regiones intercambiar importantes conocimientos y experiencias en dicho ámbito.

9.- Respaldamos la realización de la primera “Reunión Biregional de Observatorios de Drogas” que se realizará en Venezuela durante el segundo semestre del 2005 en el marco del Mecanismo, la cual permitirá a los observatorios de ambas regiones beneficiarse del intercambio de información y experiencias técnicas en el ámbito de la recolección y análisis de datos relacionados con el problema de las drogas. En ese sentido, saludamos el cofinanciamiento brindado por Venezuela, el Reino Unido y la Comisión Europea.

10.- Reconocemos la importancia que estos vínculos biregionales continúen estrechándose mediante la intensificación del intercambio de información de tal forma que ambas regiones resulten beneficiadas



IV) Programación de la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Austria y formalización de la nueva Co Presidencia ALC

Acordamos celebrar la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la ciudad de Viena bajo las copresidencias de Austria y Costa Rica entre el 06 y 07 de marzo del año 2006.